

PÚBLICO

Índice AI: AMR 19/014/2006

31 de marzo de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 18/06 (AMR 19/004/2006, del 26 de enero de 2006) – Temor por la seguridad

BRASIL

Maria Aparecida Denadai, abogada

Muerto

Marcelo Denadai, abogado, hermano de la anterior

Maria Aparecida Denadai, abogada que trabaja en el estado de Espírito Santo, vuelve a correr grave peligro después de que se le haya retirado, sin explicación, la protección que le prestaba la Policía Federal.

Maria Aparecida Denadai ha denunciado haber recibido persistentes amenazas de muerte y ha sido sometida a intimidación a consecuencia de la investigación sobre el homicidio de su hermano, el abogado Marcelo Denadai, cometido en 2002. Marcelo Denadai se disponía a revelar pruebas sobre la corrupción política cuando fue asesinado, y desde entonces cinco testigos del caso han sido asesinados también.

Tras la emisión de una Acción Urgente por parte de Amnistía Internacional en enero, y de la presentación del caso de Maria Aparecida Denadai ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Policía Federal empezó a prestar protección a la abogada y a su familia. En una carta fechada el 2 de marzo de 2006, el embajador de Brasil en Irlanda declaró que "el gobierno brasileño es consciente de las amenazas a la Sra. Denadai" y que "se está prestando protección policial a la Sra. Denadai y a su hija desde el 18 de febrero [de 2006]".

Pese a que el gobierno ha reconocido las amenazas contra Maria Aparecida Denadai, según la información proporcionada por la propia abogada la Policía Federal dejó de prestarles protección a ella y a su familia el 24 de febrero. Ni la Policía Federal ni el gobierno federal le han dado ninguna explicación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras su visita a Brasil en septiembre y octubre de 2003, la relatora especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias escribió en su informe final: "La situación en [...] Espírito Santo es un ejemplo especialmente llamativo de la penetración de las actividades de los escuadrones de la muerte en las esferas más altas de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo de un estado".

En 2002, una comisión nacional de derechos humanos encabezada por el ministro de Justicia recomendó que el gobierno federal interviniera en Espírito Santo. La recomendación fue rechazada por la Fiscalía Federal tras debatir con Fernando Henrique Cardoso cuando éste era presidente de Brasil. En su lugar, se abrió una investigación conjunta de las autoridades federales y estatales sobre las violaciones sistémicas de derechos humanos, la delincuencia organizada y la impunidad. Esta investigación condujo a la detención de varias figuras destacadas implicadas en la delincuencia organizada, entre las que había políticos, altos cargos de la policía e incluso jueces.

En 2003, el recién elegido presidente Luiz Inácio Lula da Silva prometió continuar la lucha contra la delincuencia organizada y contra las violaciones de derechos humanos en el estado. Sin embargo, el hecho reiterado de que no se concluyeran investigaciones importantes sobre homicidios y de que no se protegiera a los testigos, unido a la reciente información sobre las escuchas ilegales a un importante medio de comunicación del estado, ha intensificado la preocupación por la posibilidad de que estén disminuyendo los

esfuerzos estatales y federales para combatir la delincuencia organizada. Se considera también que la reciente sustitución de personas que dirigían equipos de investigación estatales y federales ha socavado este proceso.

En marzo de 2003, el juez Alexandre Martins de Castro Filho fue asesinado tras haber estado investigando las denuncias de que se estaba poniendo en libertad temporalmente a detenidos bajo custodia del sistema penitenciario para que cometieran asesinatos. No se ha procesado aún a nadie por el homicidio del juez, ni por el de Marcelo Denadai, lo que perpetúa el largo historial de impunidad que rodea las muertes de quienes luchan contra las violaciones de derechos humanos y la corrupción en Espírito Santo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en portugués o en su propio idioma:

- preguntando a las autoridades federales por qué desde el 24 de febrero de 2006 se han retirado las medidas de protección de Maria Aparecida Denadai;
- instando a las autoridades federales a reanudar de inmediato la protección de Maria Aparecida Denadai, conforme a los deseos de la propia amenazada, y a llevar a cabo una investigación pública y exhaustiva sobre las amenazas en su contra y poner a los responsables a disposición judicial;
- expresando preocupación por los reiterados fracasos de las investigaciones sobre los homicidios de Marcelo Denadai y el juez Alexandre Martins de Castro Filho, y subrayando el largo historial de impunidad en torno a los homicidios de quienes luchan contra la corrupción y contra las violaciones de derechos humanos en el estado;
- preguntando a las autoridades estatales y federales qué medidas han tomado y seguirán tomando para garantizar que se investigan las denuncias constantes de delincuencia organizada y homicidios en el estado de Espírito Santo y que se lleva a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades estatales y federales a garantizar que las personas que defienden los derechos humanos pueden denunciar los abusos contra estos derechos sin temor a sufrir amenazas o intimidación.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia (federal)

Exmo. Ministro da Justiça

Dr. Márcio Thomaz Bastos

Esplanada dos Ministérios, Bloco "T", 70712-902 - Brasília/DF, Brasil

Fax: + 55 61 3322 6817

Tratamiento: Vossa Excelência/ Your Excellency/ Excelencia

Secretario Federal de Derechos Humanos

Exmo. Secretario Especial de Direitos Humanos

Sr. Paulo Vannuchi

Esplanada dos Ministérios, Bloco "T", 70064-900 - Brasília – DF, Brasil

Fax: + 55 61 3226 7980

Tratamiento: Vossa Excelência/ Your Excellency/ Excelencia

Gobernador del estado de Espírito Santo

Exmo. Governador de Espírito Santo

Sr. Paulo César Hartung Gomes

Palácio Anchieta - Praça João Clímaco, s/nº

Cidade Alta, 29015-110 - Vitória – ES, Brasil

Fax: + 55 27 3223 0815

Tratamiento: Vossa Excelência/ Your Excellency/ Excelencia

COPIA A:

Colegio de Abogados de Brasil

Ordem dos Advogados do Brasil - Espírito Santo, Rua Soldado Abílio dos Santos, Nº 9

29015-620, Vitória - ES, Brasil

Organización no gubernamental

Comissão de Justiça e Paz
Rua Soldado Abílio dos Santos, 47, CEP 29015 620 - Cidade Alta - Vitória – ES, Brasil

y a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de mayo de 2006.